

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**2785** Orden INT/229/2017, de 8 de marzo, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil don Francisco Espinosa Navas, en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional (Madrid), del General de División don Francisco Espinosa Navas, con efectividad de 1 de marzo de 2017, fecha de su pase a la situación administrativa de servicios especiales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 89.1 e) del citado texto legal.

Madrid, 8 de marzo de 2017.—El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.